



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0002889/2018 mediante el cual se elevó la propuesta de designación de la señora Profesora Doctora Martha Inés DÍAZ VILLEGAS DE LANDA, Profesor Titular por concurso en la asignatura "Sociología Jurídica" de esta Facultad, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad con el artículo 73 del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto en los artículos 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas HCS N° 10/91 y sus modificatorias N°2/93 y 8/93;

Que conforme al artículo 3° inc.b) de la Ordenanza HCS N°10/91, mediante RHCD N°10/2018 se constituyó una Comisión Honoraria conformada por los siguientes miembros: Profesores Doctores: María Inés Bergoglio, Ana María Brígido y Guillermo Barrera Buteler;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación de la señora Profesora Doctora Martha Inés DÍAZ VILLEGAS DE LANDA, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICEDIRECTOR
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°115/2018